

MENDOZA, 15 FEB 2024

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 40562/2023, en las que Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil propone la designación del Docente Edgardo Aníbal GHELLINAZA en el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple – Interino, para el ÁREA 9: HIDRÁULICA, con “Ingeniería Sanitaria” como temática de referencia a los efectos de la designación;

CONSIDERANDO:

La necesidad de fortalecer los espacios curriculares de la carrera de Ingeniería Civil.

Que la propuesta de designación se solicita hasta que se sustancie el concurso correspondiente.

Los antecedentes del profesional propuesto.

Que la Dirección General Económico Financiera certifica la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que en el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad se detalla la descripción del título (carreras) y espacio curricular.

Que se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de Cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el Docente Edgardo Aníbal GHELLINAZA cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional Definitivo.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de diciembre de 2023.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	GHELLINAZA, Edgardo Aníbal
Documento Único:	D.N.I. 16.221.251
CUIL o CUIT	20-16221251-7
Legajo n°	24.416

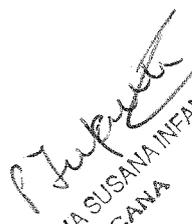
El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

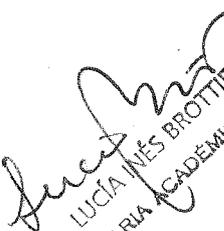
2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

### 3. Término de la designación

Desde el	01-02-2024
Hasta el	31-12-2024 y/o hasta tanto el cargo se concurse con carácter de Interino o Efectivo, lo que ocurra primero.

Resol. – CD N° 004/2024

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

  
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTI  
SECRETARIA ACADÉMICA

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	ÁREA 9: HIDRÁULICA
2)	ASIGNATURA: "INGENIERÍA SANITARIA"
3)	

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de las siguientes carreras, que a continuación se detallan:

**Lista de Títulos (o lista de Carreras)**

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
158	INGENIERÍA CIVIL	
	OTRAS CARRERAS DE GRADO DE LA FACULTAD	(**)
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

(\*) Corresponde que el Área de Académica de la Facultad detalle el porcentaje de aporte a cada carrera o título, según el/los espacio/s curricular/es que dicte el docente designado.

(\*\*) Con movilidad en otras carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, dentro del Área 9, por razones fundadas.

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA EN ASIGNATURA: "INGENIERÍA SANITARIA".
2	FUNCIONES DOCENTES POR EXTENSIÓN EN ASIGNATURAS DEL ÁREA 9: HIDRÁULICA.
3	PARTICIPACIÓN ACTIVA Y COMPROMETIDA EN EL CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES VINCULADOS CON LOS PROCESOS PERIÓDICOS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CARRERA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVESITARIA, EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 43º DE LA LEY 24.521 (LES) Y SISTEMA DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática: Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

Resol. - CD N° 004/2024

*Patricia Infante*  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

*Lucía Inés Brottier*  
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER  
SECRETARIA ACADEMICA

*Marcela Quercetti*  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

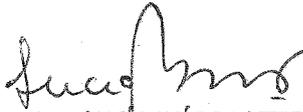
Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	812	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 5°.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

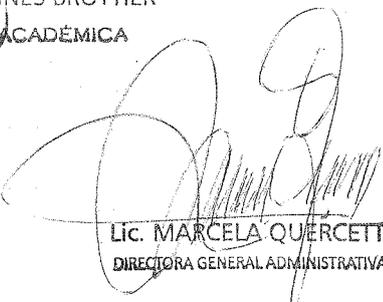
ARTÍCULO 6°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 004/2024



  
Dra. Ing. LUCIA INÉS BROTTIER  
SECRETARIA ACADÉMICA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

  
LIC. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA